



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 21 FEB 2018

VISTO el Expediente 29202/2017 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Francés" en 6 (seis) horas cátedra (732) del Ciclo Preparatorio, y,

CONSIDERANDO:

Que de fojas 50 a 54, el jurado acuerda por unanimidad que la Prof. Patricia Eugenia Moreno demostró capacidad suficiente y reúne condiciones para el dictado de la asignatura motivo del concurso.

Que es necesario cubrir las horas mocionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 261/2017 aconseja favorablemente.

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **PATRICIA EUGENIA MORENO** D.N.I. N° 16.132.670 como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Francés" del Ciclo Preparatorio del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T. a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0069 2018
AJ.

701


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo de Desplazamiento
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.